



Convocatoria para el diseño y la publicación de materiales educativos 2021-2022

1. Contexto de la convocatoria

El *Programa Rectoral 2018-2022*. *Dignificar lo público, un proyecto colectivo* ha propuesto continuar con el fomento de la producción académica de libros, materiales educativos, producciones artísticas y artículos científicos provenientes de las investigaciones a través de convocatorias. Esto se especifica en el *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024*, mediante el proyecto Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento, cuyo fin es lograr el enriquecimiento del sistema de publicaciones en el marco de distintas líneas de trabajo y con la exploración de otros medios y formatos digitales de divulgación, que amplíen el diálogo con la sociedad y proyecten la consolidación de canales de difusión multimodales.

En este marco institucional, el Comité de Publicaciones, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial han trazado una serie de estrategias para promover la divulgación de las producciones de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional. Como parte de ellas, presentan la *Convocatoria para el diseño y la publicación de materiales educativos 2021-2022*, producción que contará con el acompañamiento del Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE).

2. Objetivo general

Afianzar el desarrollo de estrategias para el posicionamiento de la UPN como institución de educación superior líder en la producción de obras de carácter pedagógico y disciplinar con el diseño y la producción de materiales educativos que puedan articularse con procesos de docencia y proyección social, y que sean derivados de propuestas de profesores y egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, así como de profesores del Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal.

3. Dirigida a

Profesores de la UPN, del Instituto Pedagógico Nacional y de la Escuela Maternal con vinculación vigente al año 2022, así como a egresados de la UPN.

4. Descripción del material por publicar

Se publicarán cinco materiales educativos en formato *digital web*, *impreso* o *mixto* (con contenido impreso y digital web) en español. Para la presentación de las propuestas deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones.

4.1 ¿Qué es un material educativo?

Puede definirse como cualquier material que, en un contexto educativo determinado, se utiliza con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades formativas (Marqués, 2004).

En términos generales, son recursos que se usan como mediadores en los procesos de enseñanza y aprendizaje de contenidos y en el desarrollo de competencias en todos los niveles educativos. Dependiendo de su diseño y de la forma como se usen pueden cumplir diferentes funciones: estimular, explicar, complementar, aclarar o consolidar. Aunque durante varios años el término ha descrito principalmente recursos audiovisuales y libros de texto, en la actualidad abarca un conjunto mucho más amplio, que incluye formatos digitales como *softwares*, aplicaciones, páginas web, entre otros.

El acceso a grandes cantidades de información disponible en internet no reemplaza la necesidad de producir materiales educativos que ofrezcan contenidos que faciliten su comprensión y apropiación, y que a la vez minimicen los efectos de la excesiva fragmentación del conocimiento.

Para ello se pretende que en la elaboración del material educativo se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Seleccionar un tema cuyo abordaje guarde rigurosidad conceptual y metodológica.
- Propiciar la integración de múltiples lenguajes: textual, visual o sonoro, que involucren en lo posible recursos digitales que amplíen y profundicen el tema seleccionado.
- La forma de organización del contenido y las actividades que se incluyan deben dar cuenta de la manera de entender la enseñanza y el aprendizaje del tema.
- Se tratar de un medio didáctico y su utilización tendrá siempre una intencionalidad educativa dirigida a un público específico.
- El material educativo deberá ser original en su forma e inédito en su contenido.

5. Disposiciones de entrega

Las propuestas que se presenten a la convocatoria se entregarán únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co con los siguientes adjuntos:

1. Formato de entrega de la propuesta con los siguientes elementos: (*véase* el anexo 1).

- *Título* de la propuesta de material educativo
- *Responsable(s)* de la producción del material educativo
- *Resumen ejecutivo* que dé cuenta del desarrollo del proyecto
- *Características y funciones* que cumplirá el material educativo nuevo
- *Descripción del público objetivo* del material educativo
- *Descripción del tema* con la fundamentación de su importancia/impacto y sus contenidos, conceptos y las habilidades que busca desarrollar
- *Aspectos metodológicos* que se propone favorecer a través del material educativo
- *Definición del formato* (digital web, impreso o mixto)

- *Descripción de los recursos interactivos y multimedia* del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo, mapa del sitio web)
 - *Mapa del sitio web* del proyecto (para propuestas web)
 - *Descripción del concepto gráfico del proyecto* (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo)
 - *Observaciones generales*
2. Documento firmado en el cual los autores manifiesten que son los propietarios de los derechos patrimoniales de los materiales educativos.
 3. Material educativo en formato elegido y de acuerdo con las características formales de entrega (véase el apartado 6).

6. Características formales de entrega

6.1. Material educativo digital web

La propuesta del material educativo digital web deberá presentarse con un *documento técnico* que incluya los siguientes elementos:

- Maqueta o *story board* en formato Word, en la que se especifique cada uno de los elementos multimedia.
- Mapa del sitio web.
- Componente textual del material educativo, que no supere las 30 páginas.
- Descripción del concepto gráfico del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- Descripción de los recursos interactivos y multimedia del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- En caso de que la propuesta incluya recursos sonoros se deberá anexar el formato correspondiente en medio electrónico editable y totalmente diligenciado con la información y los recursos para producir los audios ([véase el anexo 2](#)). Si la propuesta no requiere producción de audio no es necesario adjuntar este formato.
- En caso de que la propuesta incluya recursos audiovisuales se deberá anexar el guion de cada uno. Este debe describir como mínimo la secuencia (escenas), los planos, la imagen, el audio (sonido y texto) y el tiempo. Si se emplean videos tomados de internet, debe relacionarse el enlace correspondiente. Si la propuesta no requiere producción de video no es necesario adjuntar este formato.

6.2. Material educativo impreso

La propuesta del material educativo deberá presentarse con los siguientes elementos:

- Maqueta o *storyboard* en formato Word, es decir, la propuesta de diseño, texto, color e ilustraciones. No se aceptarán maquetas incompletas.
- Texto completo de la obra, de no más de 100 páginas, en formato Word con fuente Times New Roman, 12 puntos y con un interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados.

6.3. Material educativo mixto (digital web e impreso)

La propuesta del material educativo mixto deberá presentarse con un *documento técnico* que incluya los siguientes elementos:

- Dos maquetas o *story boards* en formato Word, en las que se especifique el contenido de cada uno de los dos formatos, así como los elementos multimedia.
- Mapa del sitio web.
- Contenido textual del material educativo, que no supere las 30 páginas.
- Descripción del concepto gráfico del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- Descripción de los recursos interactivos y multimedia del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- En caso de que la propuesta incluya recursos sonoros se deberá anexar el formato correspondiente en medio electrónico editable y totalmente diligenciado con la información y los recursos para producir los audios ([véase el anexo 2](#)). Si la propuesta no requiere producción de audio, no es necesario adjuntar este formato. Si la propuesta no requiere producción de video no es necesario adjuntar este formato.
- En caso de que la propuesta incluya recursos audiovisuales se deberá anexar el guion de cada uno. Este debe describir como mínimo la secuencia (escenas), los planos, la imagen, el audio (sonido y texto) y el tiempo. Si se emplean videos tomados de internet, debe relacionarse el enlace correspondiente.

7. Formato de publicación

El material educativo será desarrollado para su publicación y uso en formato impreso, digital o mixto, según la naturaleza de la propuesta y las recomendaciones que se deriven de la evaluación editorial. El contenido digital de los materiales se publicará en la plataforma que disponga la Universidad. Esta publicación circulará de manera gratuita y en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons (CC BY NC SA 4.0-Atribución-No comercial-Compartir igual).

8. Bases y requisitos

- Los proponentes deben entregar todos los documentos dispuestos en el numeral 5 de la presente convocatoria (“Disposiciones de entrega”).
- Los proponentes deben ser autores o propietarios de los derechos patrimoniales de los materiales; para esto deben entregar la carta descrita en el punto 5, literal 2.
- Cada autor puede presentarse solo con una propuesta.
- Si durante la vigencia de la presente convocatoria se evidencia que el material aprobado para edición y publicación no cumple con los requisitos y compromisos establecidos, no continuará en el proceso de publicación.
- Esta convocatoria está comprometida con la prevención de cualquier conflicto de intereses. En caso de que se presente, alguna situación relacionada se aplicarán las normas a que haya lugar.

9. Evaluación académica

- La UPN someterá las propuestas a un proceso de evaluación por pares externos anónimos, de reconocida idoneidad y experiencia para garantizar la calidad y rigurosidad de este, de acuerdo con el artículo 48 del Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017.
- El concepto se consignará en un formato y se expresará en los siguientes términos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable.
- Serán aprobadas para publicación las cinco propuestas que obtengan el mayor puntaje, siempre y cuando el promedio de la evaluación académica sea igual o mayor a 80 puntos y que ninguna de las evaluaciones haya conceptuado no publicable.
- En caso de empate en el quinto puesto, las propuestas serán sometidas a una tercera evaluación por parte de un experto en este tipo de desarrollos, quien dirimirá el empate mediante una decisión definitiva expresada en puntaje. Será aprobada la propuesta a la que otorgue mayor puntaje.

10. Evaluación editorial

Una vez finalizado el proceso de evaluación académica, el GITE, con el aval del Comité de Publicaciones, realizará una revisión editorial con el fin de garantizar que las propuestas aprobadas se ajusten a las políticas y principios de la UPN, así como a la viabilidad y los requerimientos para la producción del material educativo de acuerdo con los recursos disponibles. Si de este proceso surgen recomendaciones, se informará por escrito oportunamente a los autores para que realicen los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la propuesta.

11. Compromisos

11.1. Del Grupo Interno de Trabajo Editorial

- Coordinar y acompañar la producción del material educativo, incluidas tanto las actividades editoriales (evaluación, corrección de estilo, diagramación y digitalización), como las acciones de recursos complementarios con las dependencias pertinentes.
- Gestionar el proceso de divulgación y circulación del material educativo.

11.2. De los autores

- Garantizar que el material educativo propuesto en la presente convocatoria no ha sido publicado en ninguna versión ni formato. Esto se revisará con el *software* habilitado para revisión de similitud y otros medios de verificación disponibles.
- No someter el material educativo o parte de él a otros procesos de publicación mientras esté en trámite en esta convocatoria.

- Realizar una adecuada identificación de los datos y referencias citadas con sus respectivos créditos y contar con las autorizaciones de los autores o de quienes posean derechos patrimoniales de *todo* el material que se incluya en la publicación.
- Hacerse responsable de cualquier procedimiento, litigio o reclamación relacionada con la propiedad intelectual, caso en el que deberá exonerar de cualquier responsabilidad a la UPN.
- Cumplir con los tiempos establecidos por el editor asignado del Grupo Interno de Trabajo Editorial para los procesos de revisión y ajuste de la propuesta. Si no se cumplen los tiempos fijados en la evaluación y el cronograma del proceso editorial, el material no será publicado.
- No realizar ajustes al material educativo diferentes a los que se deriven del proceso de evaluación académica y editorial.
- Firmar el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor una vez aprobada la propuesta para su publicación, pues constituye un requisito indispensable para la edición y divulgación del material educativo. Antes de postular la propuesta, conozca el Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017, Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional (disponible en <https://bit.ly/336XZKs>), y la normatividad nacional (Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351), para así estar en conformidad con las condiciones de esta convocatoria.
- En caso de que la propuesta sea aprobada para publicación, los autores se comprometen a facilitar todas las acciones y requerimientos para la producción, hasta su etapa final de publicación. Esto implica que los proponentes de esta convocatoria, así como todos los actores, son conscientes de que la UPN como institución educativa pública destina una serie de recursos económicos, administrativos y humanos en favor de la circulación y la apropiación del conocimiento. En este sentido, se invita a toda la comunidad académica participante a no incurrir en actividades que puedan conducir al desgaste y desaprovechamiento de recursos por parte de los autores, quienes deberán asumir una actitud de compromiso con el retorno adecuado de estos a la UPN. En consonancia, el autor o los autores se comprometen a no retirar la obra una vez se inicie la producción del material de la convocatoria. Quien incurra en este tipo de acciones no podrá presentarse en posteriores convocatorias dentro de los siguientes tres a cinco años.

12. Cronograma

| | |
|---|---|
| Aprobación de la convocatoria | 4 de noviembre del 2021 |
| Publicación de los términos de referencia | 8 de noviembre del 2021 |
| Recepción de las propuestas | 1.º de marzo del 2022 hasta las 11:59 p. m. |
| Revisión técnica de las condiciones iniciales | Hasta el 30 de marzo del 2022 |

| | |
|---|--------------------------------|
| Publicación de las propuestas habilitadas y por subsanar | Hasta el 1.º de abril del 2022 |
| Subsanación de las condiciones iniciales | Hasta el 8 de abril del 2022 |
| Publicación del listado de las propuestas que continúan en el proceso para evaluación | Hasta el 11 de abril del 2022 |
| Evaluación de las propuestas | Hasta el 16 de mayo del 2022 |
| Publicación de los resultados de las primeras evaluaciones | Hasta el 18 de mayo del 2022 |
| Reclamaciones | Del 18 al 23 de mayo del 2022 |
| Respuesta a las reclamaciones | Hasta el 27 de mayo del 2022 |
| Segundas evaluaciones | Hasta el 30 de junio del 2022 |
| Publicación de los resultados definitivos | Hasta el 1.º de julio del 2022 |
| Producción del material educativo | Desde el 5 de julio del 2022 |

Bibliografía

Marqués, P. (2004). *Los medios didácticos*.

<https://orion2020.org/archivo/docencia/05%20Medios%20didacticos.htm>

Sabulsky, G. (2019). *Clase 1: ¿A qué nos referimos con materiales educativos digitales?* Maestría en Comunicación Digital Interactiva, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina. Manuscrito inédito.

Bogotá, 8 de noviembre del 2021



María Isabel González Terreros

Presidenta del Comité de Publicaciones

Vicerrectora de Gestión Universitaria



Alba Lucía Bernal Cerquera

Secretaria técnica del Comité de Publicaciones

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Editorial